CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
31 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 11:32

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

Moción de Orden del Día N° 7659

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de agosto se celebra el día Internacional de la Obstetricia y de la embarazada, en honor al día en que murió el cardenal San Ramón Nonato en el año 1240 quien nació en Lérida en el año 1204 quien fue extraído con vida del vientre de su madre muerta el día anterior. En relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de la obstetricia, parturientas y embarazadas, a él se evoca en cada embarazo para la protección de la madre e hijo cuando están embarazadas mediante la frase: "San Ramón te saque con bien".

Que La obstetricia, antiguamente se le definía como la ciencia o el arte de la reproducción humana, en la actualidad su definición es un poco más amplia, cuyo objetivo es la salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad; incluyendo la atención a la salud de la mujer antes, durante y después de dar a luz. Durante la evolución de la humanidad, existieron personas que apoyaron del parto de las mujeres por lo que podemos decir que la labor del obstétrica tiene un origen natural en el desarrollo de vida de nuestro planeta.

Que, El 10 de octubre del 1826 don Andrés de Santa Cruz, Jefe de Gobierno, mediante Decreto de esa fecha determina que, en el Colegio de Santo Tomas, en la ciudad de Lima, se estableciera una Casa de Maternidad (hoy Instituto Nacional Materno Perinatal), que tuviera como objeto socorrer a las mujeres pobres en sus partos y Escuela de Parto (hoy Escuela Académico Profesional de Obstetricia de la UNMSM) para la formación de jóvenes en el arte y ciencia de su atención.

Qué En 1856, durante el Gobierno Provisional de Castilla, se oficializó la inclusión de la Cátedra de Obstetricia en la Facultad de Medicina, para la enseñanza de partos y enfermedades puerperales. En 1961 siendo presidente del Perú don Manuel Prado reconoce entre los profesionales de las ciencias médicas a médicos, odontólogos, farmacéuticos y obstetrices, para el reconocimiento de derechos especiales.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos y todas las obstetras del Perú al Conmemorarse el 31 de agosto el **"DIA INTERNACIONAL DEL OBSTETRA"** así como nuestro reconocimiento a su destacada labor orientada al cuidado de la salud reproductiva

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a su Decana Nacional MIMI LILY ROJAS SILVA y por su intermedio a los miembros de esta insigne institución de la salud nacional por tan importante celebración.

Lima, 31 agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2023 11:26:10-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República